



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

3001-30709-2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: que la Resolución SC N° 2198/22 en su artículo 2 dispone cuál debe ser la integración de la Mesa de Trabajo para la redacción de una "Guía de buenas prácticas para el acceso a la justicia de las personas mayores" y para la elaboración de talleres de actualización en la materia, y faculta a la Presidencia de esta Corte para establecer su conformación definitiva.

La señora Presidenta de la Suprema Corte de Justicia, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971, texto según Ac. 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que la Mesa de Trabajo para la redacción de una "Guía de buenas prácticas para el acceso a la justicia de las personas mayores" deberá estar integrada con los siguientes funcionarios de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires: doctora María Silvina Berizonce, por la Secretaría Penal; doctora Martina Flaherty, por la Secretaría Civil y Comercial y de Familia; doctora Cecilia María Fernández, por la Secretaría de Demandas Originarias y Contencioso Administrativo y doctor Guillermo Walter Unzaga Dominguez, por la Secretaría Laboral; los señores relatores letrados y las señoras relatoras letradas de Ministros, doctora Constanza Storani, doctor Esteban C. Skratulia, doctor Fernando Urriolabeitia y doctor Leonardo Berazategui; y, por la Procuración General, la doctora Ana Carolina Santi.

Artículo 2°: Regístrese y comuníquese vía correo electrónico.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 28/11/2022 17:08:25 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 29/11/2022 08:30:52 - ALVAREZ Matias Jose -
SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA




233100291001352914

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ: 000153



VIVIANA MARIELA VILANOVA
Abogado Inspector
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales
Suprema Corte de Justicia